



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 256.-

CHIGUAYANTE, 05 FEB 2013

VISTOS: Estos antecedentes; Las instrucciones del Señor Alcalde de la Comuna; El Oficio Ordinario N°45 de fecha 15 de enero de 2013; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°29/2013; las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase a Contrata a doña ERIKA DASY VILLARROEL OSORIO, RUN: 9.419.084-3, de profesión Ingeniero Civil Informático, para que desempeñe como Profesional en Permisos de Circulación Vehicular, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, asimilada al grado 9° de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Profesionales, desde el 9 de enero de 2013 hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 30 de junio de 2013.
  - 2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto N°1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
  - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELM/JWB/RF/mpr.

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO V.S.V. HORA 11:30  
FIRMA: 07.FEB.2013...